

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7695**     *EADAIS GESTORA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 337/10, Ejecución 4/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Félix Nevado Rico contra el demandado "Eadais Gestora de Construcción, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 16/3/11, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado "Eadais Gestora de Construcción, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 1.902,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110019126-1**